

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**CUBAS DE LA SAGRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En el anuncio número (03/32.887/10), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 207, de fecha 30 de agosto de 2010, página 265, que hace referencia a la modificación presupuestaria número 7/10, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: “en la modalidad de baja por anulación de créditos” (...).

Debe decir: “en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gasto que no afectan a personal” (...).

Madrid, a 31 de agosto de 2010.

(03/33.432/10)